

**Acta reunión Ministerio de Educación y DD.HH- UnTER**

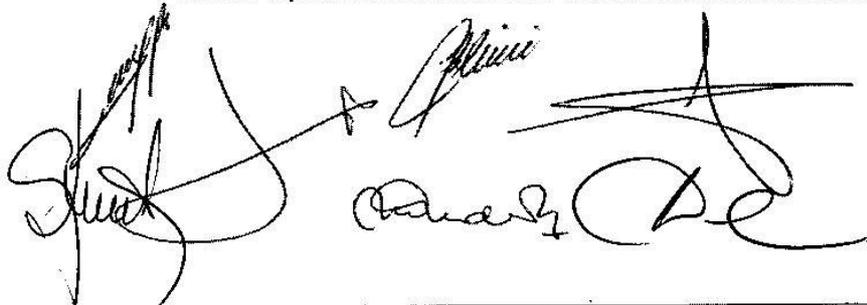
**17 de marzo de 2015**

En la ciudad de Choele Choel, Provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de Marzo de 2015 siendo las 18:30 horas, se reúnen en sede de la Universidad de Río Negro CEAER de esta ciudad con la presencia de la Ministra de Educación y DD.HH Lic. Mónica SILVA, la Secretaria Técnica Alicia VALVERDE, el Vocal Gubernamental Fernando LÓPEZ, el Subsecretario de Asuntos Institucionales, Sr. Gabriel Belloso y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER, representado por el Secretario General Prof. Cesar Mario FLORIANI, Secretario Gremial y de Organización Prof. Paolo ETCHEPAREBORDA; el Vocal Gremial Prof. Orlando SOLARO, la Secretaria de Nivel Secundario Prof. Silvia COSTANTINO, la Secretaria de Nivel Superior Prof. Gabriela MARTINEZ y la Secretaria de Salud en la Escuela, Prof. Marcela MEDINA.-

Toma la palabra la Ministra de Educación y DD.HH Lic. Mónica Silva y expresa que la presente reunión es la apertura de las reuniones de política educativa, aunque ésta no lo sea específicamente hablando. Dice que las cuestiones que se decidan sean conocidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y DDHH, para no tener que remediar sobre lo hecho. Solicita confeccionar la agenda de trabajo especificando temas y horario para el cierre de la jornada.

Luego, continúa con la palabra el Secretario General de UnTER Prof. Mario Floriani y expresa la necesidad de abordar las temáticas pendientes de resolución según el compromiso homologado en las últimas paritarias y la emisión de Resoluciones unilaterales que atentan contra las condiciones laborales y la calidad de la Educación:

1. Monitoreo de la implementación del nuevo nomenclador, pago de la deuda existente de la dedicación exclusiva a Directivos Jornada Extendida y Completa desde abril de 2013, el pago con criterio del Fondo de incentivo nacional docente de los \$ 400 a los docentes que restan percibir a la mayor brevedad. Requerimos respuestas ante los descuentos desmedidos y arbitrarios en los haberes de secretarios y bibliotecarios de los IFDC de toda la provincia, consideremos que es una acción que desconoce el acuerdo paritario homologado en junio de 2014. Tanto los y las docentes afectados y la representación gremial hemos presentado recursos administrativos, por ello exigimos el pago de lo descontado indebidamente y la regularización del pago en las futuras liquidaciones. Actualizar el sueldo básico de Maestras preceptoras de Jardines

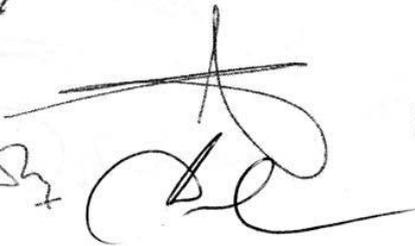
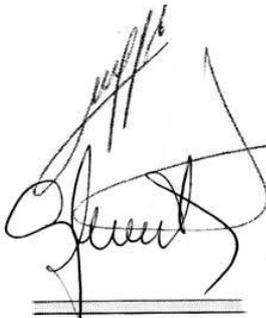


Lic. Mónica E. Silva  
Ministra de Educación y DD.HH  
Ministerio de Educación y DD.HH  
Provincia de Río Negro

- Maternales de Viedma. Corrección de grillas de Vicedirectores de Jornada simple, completa-extendida, los equivalentes a los cargos intermedios de nivel secundario, para que no cobren igual o menos que los cargo base y el pago correspondiente en el jardín Comahuitos de Viedma.
2. Actualización del tope del salario Familiar hasta tanto se elimine ese concepto regresivo que vulnera los derechos de nuestros hijos/as. Exigimos la eliminación del Impuesto a las Ganancias en los y las trabajadores/as, que el gobierno provincial busque alternativas para evitar que este descuento erosione los aumentos salariales.
  3. Continuidad de la discusión integral del nomenclador estableciendo una agenda de trabajo.
  4. Discusión en Políticas educativas en los distintos Niveles, determinar cronograma de encuentros, priorizando el urgente tratamiento de la crisis que vive el nivel secundario, con la atomización en las distintas modalidades, la imposición de rendir el/la cuarto/a asignatura/espacio curricular previo/a en el mes de marzo, como el de organizar trayectorias escolares sin mediar un trabajo pedagógico que permita mejorar la calidad educativa, con el único fin de "garantizar" cuestiones individuales más que de conjunto. Caso contrario, habría que analizar muchas resoluciones para avanzar en ese sentido, como por ejemplo reducir cantidad de alumnos por cursos, crear más escuelas, que todas estén en condiciones y con elementos necesarios (mesas, sillas, materiales didácticos, etc), entre otras.

Por otro lado, se observa la continuidad de la aplicación de la Resolución N° 138/13 que se encuentra suspendida en el ámbito paritario y no se dan los espacios y tiempos necesarios para su discusión en las escuelas como tampoco se propicia el debate del Diseño Curricular en el Ciclo Básico y Ciclo Orientado.

Debate en la Comisión de Nivel Superior sobre el anteproyecto del Régimen Orgánico Marco (ROM). Trabajar las Resoluciones que se refieren a la POF revisando las estructuras institucionales dentro del nivel Inicial y las cargas horarias (Res 1713/97, 518/13, 445/12, 673/12...) y comenzar a analizar el reglamento de Nivel Inicial (Res 828/87). Debatir la Resolución N° 3438/11 contemplando la inclusión de estudiantes sin restricciones burocráticas. Continuar con el avance de la discusión y derogación



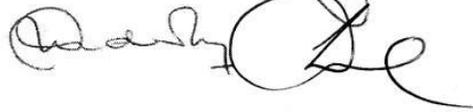
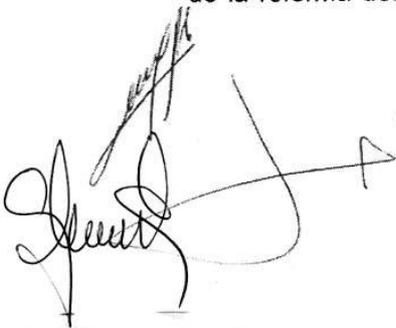
Lic. Monica E. Silva  
Ministra de Educación y DD.HH  
Ministerio de Educación y DD.HH  
Provincia de Rio Negro

de la Resolución N° 35/13 de nivel primario.

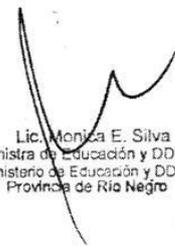
5. Informe de la situación edilicia de los establecimientos escolares de la Provincia de Río Negro, especialmente sobre la Escuela N° 22 de Pilquiniyeu, Escuela N° 39, Jardín N°29, Escuela Laboral N° 7 de Cinco Saltos, Primaria N° 247 y CEM 124 de Balsa las Perlas de Cipolletti, CEM N° 38 de SAO, la Residencia Masculina de nivel secundario de Valcheta, la 304 de Comallo y primaria de Sargento Vidal. Primaria N° 102, Jardín N° 109, Escuela N° 40 y CET 27 (espacios físicos y talleres de 3° año) de Fernández Oro de Fernández Oro. Jardines anexos de las escuelas N° 160 y anexo del Jardín 28 de Villa Regina. Situación de plagas de ratas en Zona Andina (Escuelas N° 201 y 86), Cinco Saltos y Escuela N° 4 de Maquinchao, presencia de arañas en Establecimientos de Cinco Saltos, como así también ratas y cucarachas en Escuelas de Allen. Escuela Primaria N° 110, Jardín N° 98 (funciona en la Escuela Primaria N° 280, situación crítica por falta de edificio propio – dificultad en la relación vincular con la escuela primaria) y Jardín N° 93 (ampliación) y CEM N° 47 (faltan aulas) de Choele Choel y el CEM N° 139 (falta fecha de inicio de obra) de Pomona. Atlántica y Valle Inferior: Escuela Primaria N° 296 – Viedma – (problemas estructurales, agua, calefacción), CEM N° 38 – SAO – (sin respuesta, en cuanto fecha de finalización de obra), CET N° 12 – Sa. Grande – (urgente reparación de techos, riesgo eléctrico), CEM N° 39 y Escuela Primaria N° 60 de Sa. Grande (necesidad de reparaciones en el edificio escolar), CET N° 4 – Conesa – (faltan 3 aulas para dictar clases). Escuelas con problemas eléctricos y de mantenimiento en Zona Andina: Escuelas Primarias N° 154, 343, 315, 320 y 48. Sin mobiliario Escuela N° 374, recientemente inaugurada. Esperan construcción de edificio la Escuela Especial N° 6 y CET N° 28. Escuelas de Jóvenes N° 3, funciona en el CEM N° 45 y no hay espacio suficiente y seguridad en los mismos; funcionan tres escuelas en el mismo edificio. En Alto Valle Este, Escuela Primaria N° 107 y Jardín Anexo, y Escuela N° 286.

Se solicita que se garantice el normal funcionamiento del Transporte y Comedores Escolares.

6. Se solicita investigación del gobierno de Río Negro sobre amenazas a Secretarías Generales de Seccionales de Cinco Saltos y Roca-Fiske Menuco por denuncias de falencias edilicias.
7. Pedido de derogación de la Resolución N° 2420/13 sobre periodos y renovación de miembros de juntas respetando el estatuto docente. Ampliación de los miembros de Juntas de Inicial y de Disciplina de 3 a 5 miembros como las otras juntas. Tratamiento de la reforma del Reglamento de Sumarios propuesta desde el Sindicato entregado



Lic. Mónica E. Silva  
Ministra de Educación y DD.HH.  
Ministerio de Educación y DD.HH.  
Provincia de Río Negro



en la última paritaria del 22 de diciembre/14. Discutir la reglamentación para el concurso de Instructores sumariantes.

8. Que el reglamento general de escuelas sea debatido en la comisión del ámbito paritario como así también la normativa sobre los pre-ocupacionales.
9. El sindicato requiere la cobertura de más licencias gremiales para las seccionales y el pleno funcionamiento de los consejos zonales de educación como ámbitos democráticos de la comunidad educativa.
10. Se requiere informe sobre las licencias gremiales del Programa Nacional de formación docente ya que como entidad de base de CTERA, UnTER no tiene participación ni consulta alguna, se pide que se valore el trabajo formativo de la Escuela de Formación "Rodolfo Walsh" de UnTER.

El Ministerio responde a los puntos planteados:

- 1- Se atenderá lo señalado en el ítem 1 referido al monitoreo de la implementación del nuevo nomenclador. Se efectivizará el pago con criterio del Fondo de incentivo nacional docente de los \$ 400 a los docentes que restan percibir a la mayor brevedad.

Con respecto a los errores en la liquidación de los haberes de secretarios y bibliotecarios de los IFDC de toda la provincia se informa que ya fueron corregidos. Asimismo la situación de los trabajadores del Jardín Comahuitos será resuelta de acuerdo a la solicitud de la gremial.

- 2- Se trabajará en el ámbito nacional
- 3- De acuerdo
- 4- El ministerio acuerda continuar el trabajo en comisión de políticas educativas.
- 5- El Ministerio aprecia la colaboración del gremio en los relevamientos e informa que se cotejan los mismos con los realizados por esta cartera y Obras Públicas. Se comunica que se trabaja en forma continua para la realización de las obras necesarias, recordando que el desfinanciamiento y desatención a la que fueron sometidos por décadas estos edificios se ha revertido durante los últimos tres años.
- 6- El Ministerio repudia toda situación de violencia, repudia las amenazas relatadas por la conducción gremial e invita a realizar las denuncias pertinentes ante la justicia.
- 7- Ya se ha concretado esta solicitud.
- 8- Ya se ha debatido, no existen inconvenientes en ampliar brevemente los tiempos, sin embargo, el Ministerio entiende que es hora de concreciones.



Lic. Monica E. Silva  
Ministra de Educación y DD.HH  
Ministerio de Educación y DD.HH  
Provincia de Río Negro

- 9- El Ministerio solo se compromete a analizar la situación durante el año 2015.
- 10- Se informa con profundidad y detalles en el curso de la reunión.

La Ministra Lic. Mónica Silva retoma lo planteado al inicio de la reunión en el sentido de aunar criterios de trabajo para las Comisiones de Política Educativa y Nomenclador. En este sentido pone a consideración las siguientes Orientaciones para la realización de las reuniones de Comisión:

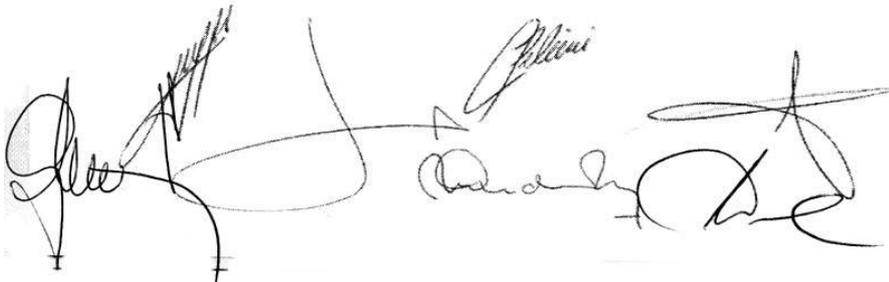
- Acordar fecha de cada reunión con anterioridad a través de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales.
- Acordar hora de inicio y de finalización
- No realizar reuniones de comisiones en simultáneo
- Acordar lista corta de temas a tratar en cada reunión
- Designar con anterioridad los miembros integrantes de cada comisión
- Llevar igual número de integrantes en cada reunión
- Presentar un escrito lo trabajado en cada reunión teniendo en cuenta los siguientes puntos: Tema tratado. Posición gremial. Posición gubernamental. Coincidencias.
- A posteriori se elaborará el acta con acuerdos, dando el tiempo necesario para que las autoridades del Ministerio conozcan lo discutido en comisiones.

Ambas partes aceptan llevar a cabo la tarea de comisiones tomando como marco de trabajo las orientaciones precedentes.

El Prof. Paolo Etcheparaborda dice que tanto el Ministerio como el Sindicato no pueden firmar un acta sin que exista un ida y vuelta, pero lo que se quiere es que no se dilaten los tiempos en dar una respuesta. El 22 de diciembre de 2014 se acordó con el nomenclador en general, pero no en los puntos correspondientes a cada cargo que ofreció el Ministerio, como por ejemplo, en la cantidad de puntos con los cuales se está liquidando.

El Vocal gremial expresa que el trabajo de las comisiones sería como el realizado en primaria, a lo cual la Ministra dice que no sería así y que la idea es establecer una fecha distinta para cada nivel, que no sean en simultáneo, que haya acuerdo con el temario a tratar, que sea una lista corta, con horario acotado en la tarea, que se puedan registrar las coincidencias pero que no se entiendan éstas como acuerdos paritarios, luego resolvería el cuerpo colegiado, para tratar de evitar los errores pasados y que si se toma un compromiso que sea serio.

El Sr. Belloso opina que lo que se pueda hacer rápido se dará respuesta. En cuanto al



Lic. Mónica E. Silva  
Ministra de Educación y DD.HH  
Ministerio de Educación y DD.HH  
Provincia de Río Negro

Jardín Comahuito se está analizando la situación, podría ser en forma transitoria hasta que se de tratamiento en el Nomenclador. Con respecto al descuento realizado a Secretarios/as y Bibliotecarios/as de los Institutos serán devueltos en el próximo pago de marzo regularizándose las próximas liquidaciones según los acuerdos paritarios.

La Ministra pide que el Subsecretario de Asuntos Institucionales, Sr. Gabriel Belloso será el interlocutor para acordar las fechas de Comisiones y que ella, quiere estar en conocimiento de las mismas. Se acuerda que el día 26 de marzo a las 15 hs se reúne la Comisión del Nomenclador y entre el 6 y el 10 de abril, se organizarán las reuniones de los distintos Niveles.

El Secretario General insiste con el pago de la Dedicación Exclusiva a los Directores de Jornada Extendida/Completa y su retroactivo a abril de 2013. La Ministra expresa que está el compromiso de cumplir con dicho pago.

En cuanto al criterio FONID, se solicita que se adelante el pago y que sea incluido en los haberes de abril.

En otro orden de cosas, la Ministra desconoce lo expresado en cuanto a las amenazas recibidas por las Cras. Secretarias Generales de Cinco Saltos y Roca – Fiske Menuco. Dice que la empresa del Sr. Urdines es responsable de las tareas de mantenimiento escolar de Roca. El Secretario General informa que se haría la Denuncia Penal por las amenazas telefónicas a la Cra de Cinco Saltos.

El Ministerio repudia los hechos ocurridos y comparte que se hagan las denuncias penales que correspondan.

En cuanto a las plagas que afectan a las escuelas, la Ministra comunica que en las instituciones afectadas concurrirán a efectuar la desratización y demás desinfecciones.

Se analiza la situación de Nivel Secundario con todas sus implicancias para lograr una educación de calidad. Asume el Ministerio el compromiso de trabajar estos temas durante el presente año.

Se solicita garantizar el Transporte Escolar y los Comedores en todas las escuelas de la provincia. A lo que se responde que se está regularizando, por ejemplo en la ciudad de Cipolletti ya está normalizado.

El impuesto a las ganancias se trató en el Confederal de Ministros. Es una preocupación pero no hubo definiciones.

Se solicita que se respeten los acuerdos paritarios, en cuanto a los planes de viviendas.

La Ministra se compromete a pedir información al ejecutivo.

Sobre el pedido de derogación de la Rs N° 2420/13 se emitirá la norma correspondiente para dar cumplimiento a lo estipulado por el Estatuto Docente. Y en cuanto, al Reglamento de Sumario fue remitida a la Junta de Disciplina para su análisis.

Lic. Monica E. Silva  
Ministra de Educación y DD.HH  
Ministerio de Educación y DD.HH  
Provincia de Río Negro

El Sindicato propone como Sumariante a la Cra. Susana Arguitus.

El Ministerio dice que se analizará la propuesta de aumentar las licencias gremiales y requiere cantidad de afiliados por seccional.

En cuanto a la discusión del reglamento general de escuelas y del pre-ocupacional, se pide que se dé la discusión necesaria antes de emitir la resolución. La Ministra, comenta que el anteproyecto contempla el presente año para realizarse los pre-ocupacionales a los docentes ingresantes al sistema, y serán presentados antes de la próxima Asamblea como así también, se evalúa solicitar en los requisitos de inscripción a la Junta los certificados de antecedentes, debido a las diversas situaciones ocurridas en la provincia con los estudiantes de los distintos niveles.

Por último, se requiere se informe de las licencias gremiales del Programa Nacional de Formación Docente y la valoración de la Escuela Rodolfo Walsh.

La Lic. Mónica Silva explica que el Programa Nacional comprende un período de tres años y cómo se eligen a los formadores docentes. El Ministerio de Educación Nacional informa a la provincia la cantidad de formadores que deben participar del programa. No toman licencia y se les abona 20 hs terciarias. La escuela Marina Vilte se presenta ofreciendo proyectos del componente 2: ambiental y tratamiento de la voz. De los IFDC se seleccionaron 85 proyectos de Capacitación para el primer trimestre.

En cuanto al componente 1, que está centrado en la escuela, se requiere que se certifique durante el presente año, como en las otras Jurisdicciones del país.

La Ministra acuerda que la entidad de base Un.T.E.R. participe respetando las condiciones del Programa Nacional de Formación Docente.

El Sindicato, desde el Dpto de Salud plantea la formación docente en los Jardines Maternales y solicita que puedan participar de la misma, los/as docentes el día 16 de abril del corriente año. Las autoridades del Ministerio acuerdan con la propuesta.

El Ministerio plantea la modificación de la Res 2005/08 para posibilitar que algunas propuestas que son interesantes, de diferentes Ministerios, puedan ser certificadas.

Con respecto a la Universidad de Río Negro se analizarán las incumbencias de los títulos.

Siendo las 21:00 horas se da por finalizada la presente reunión firmando las partes (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. Mónica E. Silva  
Ministra de Educación y DD.HH  
Ministerio de Educación y DD.HH  
Provincia de Río Negro